cdmb		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CÓDIGO: A-BS-FO16	VERSIÓN: 01	AVISO DE CONVOCATORIA		

A-BS-FO16 01	AVISO DE CONVOCATORIA		
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA		
Causal	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION		
No.	SA-SI-033-2012		
Procedimiento	Subasta inversa presencial		
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LA RED LOCAL DE INTERNET EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EN EL JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.		
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial es el valor estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico el cual se consignó en el estudio previo y se determinó en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 81.000.000,00), INCLUIDO EL IVA.		
	El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transportes y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante. Para el efecto, el Coordinador de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1577 de fecha Octubre diez y nueve (19) de Dos Mil Doce (2012) con cargo al rubro N° 204-90 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Convocatoria limitada Mypes o Mipymes, según el caso, del municipio de Bucaramanga	Por ser el valor estimado de la contratación \$81.000.000,00, es decir, inferior a la suma de 75000 dólares (\$75.000 x 1828.80=\$137.160.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 y tratarse de un proceso de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el presente procedimiento podrá ser limitado exclusivamente a mypes del municipio de Bucaramanga siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mypes; 2) se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la mype que manifestó interés. La manifestación de interés se debe presentar a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de mypes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá		

presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. El domicilio principal de la mypes se determinará con la dirección que se señale en el registro único tributario. No se acepta la conformación de uniones temporales o consorcios integrados por las personas naturales o jurídicas que realizaron manifestaciones de interés. Por tanto, si se desea participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mypes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio. Documentos necesarios para que la manifestación limitación tenga validez: 1. Escrito de manifestación; 2. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de mipyme, tamaño empresarial 3. Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas 4. Documento de constitución cuando se trate de consorcio o unión temporal , junto con los certificados de existencia de las personas jurídicas que lo integran; 5. Fotocopia del registro único tributario Igualmente, teniendo en cuenta el artículo 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, en caso de no recibirse tres (3) manifestaciones de interés de mypes, se podrá limitar el presente proceso a mipymes, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las mypes. **Acuerdos** De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de internacionales 2012, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún tratado de libre comercio toda vez que la o tratados de libre comercio cuantía del proceso no lo somete a ningún capitulo de compras públicas inmerso en los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. Lugar físico de Oficina de Contratación – 5°. Piso consulta Carrera 23 N°.37-63 proyecto de Bucaramanga (S) pliegos, estudios У documentos previos www.contratos.gov.co Lugar

electrónico